

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 11. DE FEBRERO DE 1749.

*Viena 11. de Enero de 1749.*



El nuevo Consejo Extraordinario de Guerra ha hecho publicar estos dias un Reglamento, por el qual todos los Regimientos de Infanteria deben componerse de 18. Compañias, las dos de Granaderos, y las 16. de Fusileros, teniendo las primeras 100. Hombres cada una, y 136. las segundas, además del Estado Mayor. Los Regimientos de Cavalleria consistirán en 813. Hombres, con igual numero de Cavallos; los de Dragones serán de 812. Hombres, y 500. Cavallos; y los Regimientos de Usares tendrán 610. Hombres, y 361. Cavallos. Todos estos Cuerpos deben estar completos en todo Junio, à cuyo fin se hacen Levas en las Ciudades del Imperio, y el General Czock ha partido para acelerarlas. La Corte ha recibido dos Expressos, uno de *Petersbourg*, y otro de *Berlin*, cuyos Pliegos dicen ser de mucha importancia. La mayor parte de los Oficiales *Rusianos*, que vinieron à esta Capital, se han restituido yà à sus Quarteles en *Bohemia*, y *Moravia*; y acorà corre la voz de que el General *Lieven*, Comandante de las Tropas Auxiliares de *Rusia*, vendrà aqui dentro de poco para conferir con los Ministros de la Corte sobre algunos negocios importantes. De poco tiempo à esta parte han llegado diferentes Expressos, y entre otros uno de *Aquisgrán* con la Convencion que se estipuló el dia 26. del passado concerniente à las evacuaciones de las Plazas del País Baxo: Otro era de *Nizza*, despachado por el Conde de *Broun* en assumpto de las dificultades sobrevenidas, y que han dado lugar à suspender la marcha de las Tropas. Este ultimo se ha buuelto à despachar con nuevas Instrucciones al expressado General, que miran à vencer estos obstaculos.

*Hamburgo 17. de Enero de 1749.*

Las ultimas cartas de *Stockholmo* de 7. dicen, que *Monf. Panin*, Ministro de la Corte de *Petersbourg*, havia tenido algunas Conferencias con los de S. M. *Sueca* con motivo de las prevenciones de Guerra que se hacen en *Rusia*; Que se asseguraba, que este Ministro les havia declarado, que la Emperatriz su Ama no las mandaba hacer sino con el fin de poner sus

sus Fuerzas en un pie respectable, y que los Estados vecinos no debian temer cosa alguna, respecto que S. M. *Rusiana* persistia en la resolcion de no inquietarlos, ni ser la primera en turbar su tranquilidad; y que el mismo dia se tuvo una Conferencia en Palacio, despues de la qual se expidiò un Expreso à *Finlandia* con nuevas Instrucciones para el Baron de *Rossen*, Governador General de esta Provincia, llevando igualmente ordenes à los Generales, y Comandantes, para poner las Fronteras al abrigo de toda sorpresa, tener cuidado de que los Almacenes esten abundantemente providos de todo lo necesario, y las Tropas prontas para poder marchar à la primera orden. Otras cartas de 10. dicen, haverse tenido despues muchas Conferencias en Palacio, de cuyas resoluciones se expidieron Expresos à algunas Cortes Estrangeras, y que tambien se havian embiado ordenes à los Almirantazgos de que apresurasen la construccion de los Navios de Guerra, que estan en los Astilleros, y tomassen las medidas necesarias para poner, en caso de necesidad, en la proxima Primavera una poderosa Esquadra en el Mar. Los avisos de *Copenhagen* de 11. dicen, que despues de la novedad de la prision del Conde de *Estock*, hecha en *Petersbourg*, se havian recibido alli diferentes Expresos, cuyos Pliegos havian dado motivo à que se tuviessen algunas Conferencias particulares en Palacio; y que aunque se ignoraba el assunto, se notaba mucha novedad en la Corte. Estos avisos añaden, que los Navios *el Rey*, y *la Reyna*, destinados para la *China*, se hicieron à la vela el dia 6. de este mes, habiendolos seguido dos dias despues el Navio *el Elephante*, que iba à las Indias Orientales. Escriven de *S. Petersbourg* con fecha de 31. del pasado, que el 26. del mismo se havia tenido una gran Conferencia en Palacio, despues de la qual se expidieron dos Expresos con Pliegos importantes para las Cortes de la *Haya*, y *Londres*; Que S. M. *Rusiana* havia firmado el dia precedente seis Ordenanzas, las quales contenian,

„ Cuerpo de 3000 Hombres, que esta cantonado en las cercanias de *Ni-*  
 „ *vogod*, y sus vecindades, se tuviese prompto à marchar para acer-  
 „ carse à esta Provincia, con un tren de Artilleria de Campaña, y todos  
 „ los Pertrechos de Guerra necesarios; Que se hiciesse abanzar un Cuer-  
 „ po de *Cosacos de Tanais* para juntarse à estas Tropas; Que se transpor-  
 „ tassen luego à *Finlandia* 800 quintales de Harina, 300 de Avena,  
 „ 500 de Heno; Que inmediatamente se expidiesen ordenes à todas  
 „ las Provincias de la *Rusia* para levantar con toda diligencia 3200 Hom-  
 „ bres de Reclutas, que deberan enplearse en el aumento del Exercito,  
 „ ò para completar los Regimientos; Que los Navios de Guerra, Frag-  
 „ tas, Brulots, y Galeotas de Bombas, que estan en aquel Puerto, y en  
 „ el de *Revel*, se equipassen prontamente, à fin de que la Armada Naval

de S. M. *Rusiana*, que consistia en 42. Navios de linea, 4. Fragatas, 2. Brulots, y 2. Galeotas de Bombas, pueda hacerse à la vela luego que se tenga por conveniente; Que asimismo se equipassen con la mayor brevedad las Galeras, que estan en *Cronstadt*, *Revel*, y *Friederichsham* en las Costas de *Finlandia*; y que en fin se acabasse con promptitud la construccion de Navios de Guerra, y Galeras, que ay en los Artilleros, y que sea de fuerte, que todas las Embarcaciones destinadas à juntarse à la Armada, esten en estado de recibir Tropas à su bordo, en caso de necesidad. Estos avisos añaden, haverse embiado igualmente ordenes circulares à los Governadores, y Comandantes en *Livonia*, y Provincias vecinas, de disponer Quarteles en *Curlandia* para el Cuerpo de Tropas, que dentro de pocos meses se esperaba de *Bohemia*; y que S. M. *Rusiana*, que havia partido con toda su Corte para *Moscou* el día 27, havia regalado al Conde Estevan *Federovitz Apraxin*, General de sus Exercitos, con la Casa que ocupaba el Conde de *Lestock*, nombrando al mismo tiempo al *Knees Boris Gregoriewitz Jusupow*, Presidente de la Junta de Comercio, por principal Governador durante su ausencia, y por Asociados à los *Knees Mefchtscherskoi*, y *Chitnow*, Mayores Generales del Exercito; haciendo Comandante de Guardias al Mayor General *Hanf*. Tambien participan las mismas cartas, que Mons. de *Cheusses*, Embiado Extraordinario del Rey de *Dinamarca*, havia tenido diferentes Conferencias con el Gran Chanciller Conde de *Bestuchef*, de cuyas resultas havia expedido un Expresso à *Coppenbague*, diciendose, que entre estas dos Cortes se trataban negocios de mucha entidad; y que la Alianza que subsistia entre sus Magestades *Rusiana*, y *Danesa*, se afirmaria con mayor estrechez; añadiendo, que en aquella Capital se esperaban dentro de poco algunos Diputados, que embiaban los *Calmuco*, y *Goficos* del *Don*, para allegurar à S. M. *Rusiana* de su fidelidad, y ofrecerla sus *Horidas*; y que esta Princesa havia ordenado antes de su partida, que se les recibiesse con la mayor benevolencia. Se sabe de *Bohemia*, que las Tropas de *Rusia*, que tienen sus Quarteles en aquel Reyno, y en *Moravia*, havian recibido orden de estar prontas à marchar en todo el mes de Febrero proximo. Y de *Polenia* escriven, haver llegado Comissarios de parte de la Corte de *Petersbourg*, para juntar los Viveres necesarios para su subsistencia. Tambien avisan de *Berlin*, que en todos los Estados del Rey de *Prusia* se continuaban las Levas para completar los Regimientos, que componen su Exercito.

Genova 3. de Enero de 1749.

EL Duque de *Nivernois*, Embaxador de *Francia* à la Corte de *Roma*, partio antes de ayer con la Duquesa su Esposa en una Faluca, escoltada de otras dos hasta *Viaregio*, desde donde continuaràn por Tier-

ra su viage. Sus Excelencias van muy satisfechos de la urbanidad , y cortejo, que han recibido de la principal Nobleza, que se ha esmerado en hacer agradable su demora en esta Ciudad por las muchas fiestas , y regocijos que les han dado ; y el Comendador *Solari* , que havia venido aqui de *Turin*, ha partido tambien à bordo de una Galera de la Republica, para residir en *Roma* por Embaxador del Rey de *Cerdeña*. El dia 28. del pasado llegó un Expreso de *Nizza* con orden à las Tropas *Francesas*, que se hallaban en marcha para bolver à *Francia*, de suspenderla , y detenerse en los parages donde oy se hallan ; y *D. Agustin de Abumada*, Comandante de las Tropas *Espanolas* , que havia partido el dia 26. à tomar possession de los Estados de *Parma* , *Plasencia* , y *Gualala* , ha buuelto à esta Ciudad , y sus Tropas han recibido igual contraorden. Las carras de *Nizza* participan , que algunos de los Expresos, que los Comissarios respectivos congregados en esta Ciudad havian despachado en 23. del pasado , despues de una Conferencia que tuvieron , havian buuelto con nuevas instrucciones ; y que dichos Comissarios repetian sus Conferencias , à fin de superar los obstaculos , que han suspendido la execucion de lo que havian convenido quatro semanas antes , atribuyendo algunos haverlo motivado una pretension , que la Emperatriz formaba contra los *Genoveses*; y otros , que era por la seguridad que se pide para las cantidades que se deben pagar al Duque de *Modena* , como tambien por los capitales que esta Republica tiene en los Bancos de *Viena* ; pero que se esperaba que estas dificultades quedassen en breve vencidas por los Ministros Plenipotenciarios , que han asistido à las Conferencias de *Aquisgran*. Las Tropas *Espanolas* que se hicieron à la vela para *Cathaluña* algunos dias hà , se han visto precisadas à bolver à estas Costas por los vientos contrarios ; y una parte de las Embarcaciones de su Comboy ha llegado à este Puerto , y el resto à *Savona*. Avisan de *Liorna* , que los Piquetes de Tropas *Imperiales* , y *Piemonteses*, que quedaron con los enfermos en *S. Fiorenzo de Corcega* , havian partido despues de haver entregado esta Plaza à los *Franceses* ; Que en la altura de *Vjaregio* havian naufragado un Navio *Holandès* , y otro de *Venecia* , por una borrasca que sobrevino ; y que una Embarcacion *Sueca* se viò precisada à cortar sus Mastiles , y arrojar al Mar una parte de las Mercaderias que conducia. Tambien dicen haberse en esta Ciudad , que *Monsieures Hypolito* , y de *Momartz* , Comissarios del Emperador , havian llegado à *Tunex* con el *Capigi-Pachá*, nombrado por el *Sultán* para acompañarlos ; y que despues de algunas Conferencias , havian concluido , y firmado un Tratado de Paz entre *S. M. Imperial* , como Gran Duque de *Toscana* , y el Bey de esta Regencia ; añadiendo , que yà se havian apaciguado las turbaciones de este País,

**Pais**, habiendo dado garrote al hijo del ultimo Bey deuesto, que era el principal motor de ellas. Las ultimas cartas de *Napoles* dicen, que el Marqués de *Cesio*, Electo por el Pueblo, havia embiado al Rey el Regalo annual, que consistia en todo genero de flores, frutas, yervas, y plantas raras de la estacion, de que S. M. havia quedado muy gustoso; y añaden, haver llegado à la Corte un Rubi, que el Rey havia hecho comprar en *Venecia* para la Reyna, en precio de 14- doblones, siendo la mas bella Piedra que se havia visto de su especie, por ser de un tamaño extraordinario, y de un color tan perfecto, que su valor era inestimable.

*Londres 17. de Enero de 1749.*

**EL** dia 12. de este mes fueron los Cavalleros de las tres Ordenes, vestidos de ceremonia, à cumplimentar al Rey con motivo de Año Nuevo, segun el estilo antiguo, y lo mismo executaron los Ministros Estrangeros, y otras personas de distincion. Los dias passados se reformaron un Sargento, un Cabo, y 30. Soldados de cada Compania de los tres Regimientos de Guardias de Infanteria, y el Duque de *Cumberland* debe hacer luego la Revista de estos tres Cuerpos; y se asegura, que en ella harà una reforma de un Sargento, un Cabo, y 6. Hombres por Compania; de suerte, que no quedaràn en cada una mas que 80. Hombres, y los Oficiales. La Oficina de Guerra embiò el Viernes passado orden para reducir el tren de Artilleria à tres Companias de Artilleros; y tambien se harà una reduccion proporcionada en las de los Cadetes, Artilleros, y Bombarderos. Las dos Companias de Guardias de Corps, que constan de 156. Hombres cada una, se aumentaràn, segun dicen, con 44. Guardias, cuya mitad se compondrà de Nobles Cadetes, que preferiràn à los demàs Guardias, y se distinguiràn con alguna diferencia en el Uniforme; de suerte, que cada una de estas dos Companias tendrà en adelante 200. Hombres. Ya se han embiado las ordenes para despedir quanto antes las Companias de aumento al Regimiento de *Lee*, Infanteria; y se deben embiar à los Condados de *Kent*, *Sussex*, y de *Susfolck* cinco Regimientos de Dragones, y dos de Infanteria, para embarazar los desordenes que cometen los Contrabandistas, los quales entran, espada en mano, à saquear las Casas de los Nobles, y Recaudadores, robando todo quanto encuentran. La correspondencia de cartas entre estos Reynos, y el Pais Baxo *Austriaco* està abierta al presente, por la via de *Ostende*, como lo estava antes de la ultima Guerra; y la primera Balija partirà de aqui el dia 20. de este mes, y continuará todos los Lunes, y Viernes de cada semana.

*La Haya 22. de Enero de 1749.*

**LOS** Estados de *Holanda*, y de *West-Frissia* continuaràn sus Sesiones el Martes proximo. Los Destacamentos de Guardias, que se embia-



biaron las pallas de *Leiden*, han buuelto ya; haviendo sido reemplazados por los Regimientos de *Orange*, *Drenthe*, y *Willates*, Infanteria. El Conde de *Sandwich*, Ministro Plenipotenciario del Rey de la *Gran Bretaña*, estuvo el 18. en Conferencia con el Presidente de la Junta de los Estados Generales: el 14. entregó una Memoria despidiéndose de sus Alti-Potencias, y antes de ayer partió con la Condesa su Esposa, y toda su familia para *Hellevoet-Struis*, à fin de embarcarse, y passar à *Londres*; pero como el viento era contrario, y violento, su Exc. se ha buuelto oy à esta Ciudad. Se asegura; que el Conde de *Bentrick* fra dentro de poco à *Amberes*, à fin de asistir à las Conferencias que deben tenerse allí sobre Negocios de la Barrera del Estado. Antes de ayer pasó un Expreso del Norte, yendo à *Londres* con Pliegos de importancia; y el Estado ha recibido otro del Barón de *Burmunia*, su Embaxador Extraordinario à la Corte de *Viena*. Las cartas de *Middelbourgo* en *Zelanda* refieren, que en *Flesinga* havia havido un grande Incendio, que comenzó el día 4. à las 4. de la tarde en el Arsenal de esta Ciudad, y que no pudo extinguirse hasta el siguiente por la noche; Que haviendose comunicado las llamas à las casas inmediatas, la del Principe havia sido reducida à cenizas con otras muchas; y que la Iglesia Oriental, con otros diferentes Edificios, havia padecido considerablemente, pereciendo tambien muchas personas. Los avisos de *Paris* dicen, que en conformidad de los Reglamentos hechos por lo tocante à los Prisioneros de Guerra *Holandeses*, que estan en *Francia*, debieron estos comenzar à ponerse en marcha para su Pais el 18. de este mes. Las Tropas *Inglesas*, que cantonan en las cercanias de *Willemstadt*, tienen orden de ir à bordo de las Embarcaciones de Transporte que han Negado de *Inglaterra*, y el Conde de *Albemarle* se queda disponiendo para ir à hallarse presente à su embarco.

*Bruselas 19. de Enero de 1749.*

LOS Comissarios respectivos firmaron el dia 15. la Convencion siguiente, para arreglar, y fixar el término de las evacuaciones respectivas de las Plazas de los Países Bajos: Nos los Comissarios de S. M. Christianíssima, de S. M. la Emperatriz Reyna de *Ungria*, y de los Estados Generales de las Provincias Unidas, juntos en *Bruselas*, en virtud del Artículo VIII. del Tratado disinitivo de *Aquisgran* de 18. de Octubre próximo pasado, y en consecuencia de nuestros Poderes, que nos hemos comunicado respectivamente, como tambien en virtud de las aprobaciones dadas à la Convencion hecha en *Nizza* el dia 4. de Diciembre próximo pasado por los Comissarios respectivos, y de la que se hizo el dia 26. del mismo mes en *Aquisgran* por los Embaxadores del Rey Christianíssimo, y de la Emperatriz; y para dar à dichas Convenciones la mas prompta, y

*perfecta execucion que se pueda, hemos convenido en lo siguiente*, I. Que  
 ,, todas las Ciudades del *Demer*, la de *Tirlemont*, y la extension de las  
 ,, *Ghetas* quedarán evacuadas el dia 23. del presente mes de Enero. II.  
 ,, Que la Ciudad de *Louvayna*, la Corriente de la *Dyle*, y la Señoria de *Ma-*  
 ,, *linas* serán evacuadas el dia 25. III. Que el *Bravante Walou*, *Bruselas*,  
 ,, y *Wilvorde* serán evacuadas el 28, como asimismo toda la *Flandes Flo-*  
 ,, *landesa*. IV. Que la Ciudad de *Dendermonde*, la Castellania de *Alost*,  
 ,, y las Ciudades de *Dender* hasta *Lasnes* inclusive, quedarán evacuadas  
 ,, el dia 30. de este mes. V. Que la Ciudad de *Gante*, la de *Brupa*, y la  
 ,, de *Mastrich* se evacuarán el dia 3. de Febrero. VI. Que las Ciudades  
 ,, de *Ostende*, *Oudenarde*, y *Tournay* serán evacuadas el dia 5. de dicho  
 ,, mes. VII. Que las de *Gauntray*, *Nieupert*, y *Menin* quedarán evacuadas  
 ,, el dia 8. del citado mes. VIII. Que las Ciudades de *Namur*, *Tyres*, el  
 ,, Fuerte de *Knock*, y *Furnes* se evacuarán el dia 10. siguiente. IX. Que  
 ,, las Ciudades de *Mans*, *S. Guilain*, *Chantelay*, y *Ath* quedarán eva-  
 ,, das el dia 12. de Febrero, mediante que en los Países Bajos se sepa  
 ,, haberse executado el dia precedente los Artículos X, XIII, y XIV. del  
 ,, Tratado definitivo à satisfaccion de los Interesados, y por consiguiente  
 ,, se no tendrá lugar la restitucion de dichas Ciudades hasta el dia si-  
 ,, guiente de aquel en que nos llegue esta noticia, y así conforme al  
 ,, Artículo IV. de la Convencion firmada en *Aquisgrán* el dia 26. de Di-  
 ,, ciembre proximo pasado por los Embaxadores del Rey *Christianissimo*,  
 ,, y de la Emperatriz. X. Y que generalmente se harán, y executarán to-  
 ,, das las restituciones exacta, precisa, y correlativamente à la inteligen-  
 ,, cia, y tenor del Tratado definitivo. Hecho en *Bruselas* el dia 11. de  
 ,, Enero de 1749. Firmado EL VIZCONDE DE CHARLAX EL CONDE  
 ,, DE GRUNE. EL BARON DE BURMANIA. Los Artículos X, XIII, y  
 ,, XIV, de que se ha hablado en la dicha Convencion, dicen, entre otras  
 ,, cosas, ,, Que las Rentas ordinarias de los Países que deben restituirse, ò  
 ,, cederse, como tambien las imposiciones que se han hecho, pertenece-  
 ,, rán à las Potencias que se hallassen en posesion de ellos hasta el dia del  
 ,, cange de las Ratificaciones; Que el mismo dia en que el Duque de *Mo-*  
 ,, *dena* tome posesion de sus Estados, entrará en el goce de sus Feudos en  
 ,, *Ugria*, ò de un Equivalente, y recibirá el valor de todo lo que no se le  
 ,, pueda restituir; Que seis semanas despues del cange de las Ratificacio-  
 ,, nes cada uno de los Miembros, y Subditos de la Republica de *Genova*  
 ,, gozarán la libertad de disponer de los fondos, que tienen en el Banco de  
 ,, *Viena*, ò en otras partes de los Estados de la Emperatriz Reyna, ò del  
 ,, Rey de *Cerdeña*, y se les pagarán sus intereses desde el dia de dicho  
 ,, cange.

Paris 25. de Enero de 1749.

**E**L Rey ha nombrado a la Condesa de Estrada por Señora de Honor de Madamas de Francia, y por Intendente de la Generalidad de Champaña al Señor Caze de la Bove, que será sucedido en la Intendencia de la Generalidad de Aufch por el Señor de Aligre de Boislandry, Maestro de Memoriales. Han salido dos Ordenanzas del Rey, de las quales por la una reduce el Regimiento de Guardias de Lorena a dos Batallones, y por la otra reforma el quinto Batallón de cada uno de los Regimientos de Picardía, Champaña, Navarra, Piemont, y Normandía, y la Marina.

Madrid 11. de Febrero de 1749.

**L**OS Reyes nuestros Señores, y la Señora Infanta, que consiguen la mas perfecta salud en el Real Palacio del Buen-Retiro de esta Corte, continúan en lograr por las noches las diversiones, que ofrece el presente tiempo del Carnaval; y por los avisos que se tienen de S: Ildephonso se sabe, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal disfrutan el mismo beneficio en este Real Sitio. Igualmente se ha entendido por las ultimas cartas que se han recibido de Aix, que el Señor Infante D. Phelipe continuaba su residencia en esta Ciudad con la mayor robustez; y las que asimismo llegaron de Francia participan favorables noticias de la salud de las Señoras Infantas Doña Luisa Isabel, y Doña Isabel Maria.

Antes de ayer, Dominica de Sexagesima, tuvo el Rey nuestro Señor Capilla publica en la Iglesia del Real Monasterio de S. Geronymo, asistiendo S. M., acompañado de los Grandes, Embaxadores, e Individuos de su Real Casa, a la Misa Mayor, y Sermón que se dixeron en ella.

---

*Dissertacion Zoologica sobre la existencia del Hippopotamo*, compuesta por el Doctor D. Bernardo de Araujo y Ascarraga, Medico de Camara de S. M. Cathedratico Real de Anatomia, y Medico de los Reales Hospitales General, y Passion de esta Corte; se hallará en la Libreria de Manuel de Pinto, calle de Atocha, junto la Aduana. El Libro intitulado: *Arte de aumentar Colmenas, Reglas seguras para gobernar Abejas, y para coger con abundancia la miel, &c.* segun las observaciones de Don Francisco Moreno, vecino de la Villa de Autol, reducido todo a metodo facil por el Doct. D. Diego de Torres y Villarroel; se hallará en casa de Juan de Moya, frente S. Phelipe el Real, y en la Porteria del Convento de la Merced Calzada de esta Corte. La Folla burlesca *Disparates concertados dicen bien en todo tiempo*, su Autor Marcos de Castrosen la Libreria del Lorenzo Cardama, calle de Atocha, frente de Santo Thomas.

---

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.